

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

MELGAR TOLIMA, NOVIEMBRE CUATRO (4) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).-

PROCESO	C.1 EJECUTIVO HIPOTECARIO
RADICACIÓN N.º.	73449-31-03-002-2017-00028-00
DEMANDANTE	BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO	JUAN CARLOS CACERES REYES Y YENNY MARLIETH HERNANDEZ RODRIGUEZ

En atención a la petición que hace el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de esta localidad, téngase en cuenta su petición de embargo y secuestro de bienes, derechos y dineros que se llegaren a desembargar o queden de la presente ejecución y póngase a su cuenta por razón del proceso ejecutivo de mínima cuantía con radicado 73449-4089-001-2017-00061-00, ejecutante Bancolombia contra JUAN CARLOS CACERES Y otro.- Comuníqueseles.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



FANNY VELASQUEZ BARON
Juez.-

JUZGADO 2 CIVIL CIRCUITO MELGAR-TOLIMA	
SECRETARIA	
La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaria a la hora de las 8:00 A.M.	
No. <u>76</u>	De hoy DE 2022
SECRETARIO	0 6 NOV 2022
HENRY QUIROGA RODRIGUEZ	